

00005696

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 187

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 367

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 23 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 23 de enero de 2020 09:01

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1304332941	GRESELY ARAY JORGE ROBERT	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1311346926	GARCIA SOLORIZANO JESSICA VANESSA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304129172	MERA MERA ANGEL MIGUEL	DIVORCIADO(A)	MANABI	SANTA ANA
VENDEDOR					
Natural	1301510796	ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 27 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2220506000	08/07/2010 0:00:00	22619	200m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el lote N. 6 de la manzana A de la Urbanización Ciudadela ULEAM- Aeropuerto, ubicado en la Via Manta-Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente: Lindera con la calle U3, con diez metros. POR ATRÁS. Lindera con el lote número trece de la Srta. Mónica Delgado Barcia, con diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número siete del señor César Peralta Zambrano, con veinte metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el lote número Cinco del señor Roberson Torres Cedeño, con veinte metros de acuerdo al plano de lotización que se adjunta a esta escritura pública para que forme parte integrante de la misma.

Dirección del Bien: ubicado en la Via Manta-Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del canton Manta

Superficie del Bien: 200m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Se deja aclarado que en el contrato de compraventa inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el No. 231 con fecha 28 de septiembre del 2017, se hizo constar al comprador su segundo nombre como ROBERTH cuando en realidad sus nombres y apellidos completos son JORGE ROBERT GRESELY ARAY.

Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el lote N. 6 de la manzana A de la Urbanización Ciudadela ULEAM- Aeropuerto, ubicado en la Via Manta-Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta.

Impreso por: juan_hidalgo

Administrador

Revisión jurídica por:

Inscripción por:

JUAN PAULO HIDALGO GILER

jueves, 23 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 187

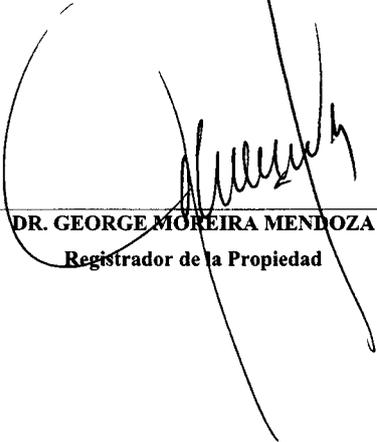
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 367

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 23 de enero de 2020

Lo Certifico.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por: juan_hidalgo

Administrador

Revisión jurídica por:

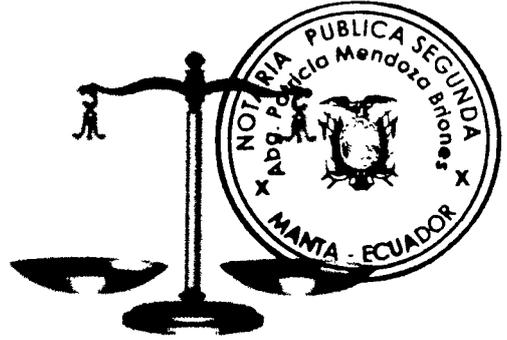
Inscripción por:

JUAN PAULO HIDALGO GILER

jueves, 23 de enero de 2020

Pag 2 de 2

00005697



SCRITURA

DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

QUE OTORGA: LA SEÑORA MARIA OLIMPIA ARAY FERNANDEZ.-

A FAVOR: DE LOS SEÑORES ANGEL MIGUEL MERA MERA Y JESSICA VANESSA GARCIA SOLORZANO.-

CUANTIA: \$ 9.000,00.-

NUMERO: 20191308002P02392.-

COPIA: SEGUNDA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



11.11.11

3

2

2

2 4

-

-



-

-

00005698

Factura: 001-002-000049562



20191308002P02392



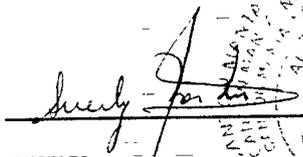
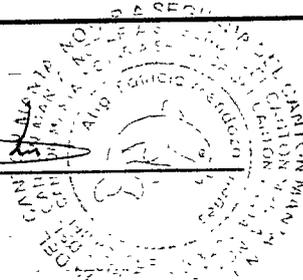
NOTARIO(A) SUPLENTE MERLY SILVANA GARCIA MACIAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308002P02392					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2019; (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301510796	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA MERA ANGEL MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304129172	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	GARCIA SOLORZANO JESSICA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311346926	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308002P02392
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	PARIDA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO DE JORGE GRESELY ARAY Y PARTIDA DE DEFUNCION DE JORGE ALBERTO GRECELY

07 00 00

NOTARIO(A) SUPLENTE MERLY SILVANA GARCIA MACIAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

AP: 14080-DP13-2019-KP



00005699

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRUCIA MENDOZA ENRIQUETA
DIR. CALLE 8 Y A
TELEFONO 099425721



FACTURA NUMERO: 001-002-000049562

CODIGO NUMERICO: 20191308002P02392

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: QUE OTORGA
LA SEÑORA MARIA OLIMPIA ARAY FERNANDEZ; A FAVOR
DE LOS SEÑORES ANGEL MIGUEL MERA MERA Y JESSICA
VANESSA GARCIA SOLORZANO.-

CUANTIA: \$ 9.000,00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí Abogada **MERLY SILVANA GARCIA MACIAS**, Notaria Pública Segunda Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal número AP 14080-dp13-2019-KP, Comparecen, por una parte la señora **ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY**, quien declara ser de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve dos cero dos cero guión ocho, licenciada, de cincuenta y dos años de edad, por los derechos que representa como apoderado especial de la señora **MARIA OLIMPIA ARAY FERNANDEZ**, portadora de

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cinco uno cero siete nueve guión seis, de estado civil soltera, según consta del poder especial, autorizado en la Notaria Segunda del cantón Manta el dieciocho de julio del dos mil diecinueve, mismo que se agrega a este acto como documento

habilitante, así mismo declara la compareciente que su poderdante se encuentra vivo y que el poder especial no ha sido revocado hasta la fecha, a quien en adelante se le denominará como

LA VENDEDORA; y, por otra parte los señores **ANGEL MIGUEL MERA MERA**, quien declara ser de

estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro uno dos nueve uno siete guión dos, Mecánico, de cincuenta

y seis años de edad, por sus propios, y **JESSICA VANESSA GARCIA SOLORZANO**, quien declara ser de

estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno tres cuatro

seis nueve dos guión seis, Ingeniera, de treinta y seis años de edad, por sus propios, a quienes

se les denominará como "**LOS COMPRADORES**".- Los comparecientes son mayores de edad, de

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

00005700

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BARRONE
DIR CALLE 8 Y AV. PEREIRA 4
TELEFONO 0994257526



nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa de seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **ESTHER**

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

LUCRECIA GRESELY ARAY, de estado civil

divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía

número uno tres cero cuatro nueve dos cero dos

cero guión ocho, por los derechos que representa

como apoderado especial de la señora **MARIA**

OLIMPIA ARAY FERNANDEZ, portadora de la cédula de

ciudadanía número uno tres cero uno cinco uno

cero siete nueve guión seis, de estado civil

soltera, según consta del poder especial,

autorizado en la Notaria Segunda del cantón Manta

el dieciocho de julio del dos mil diecinueve,

mismo que se agrega a este acto como documento

habilitante, a quien en adelante se le denominará

como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte los

señores **ANGEL MIGUEL MERA MERA,** de estado civil

divorciado, portador de la cédula de ciudadanía

número uno tres cero cuatro uno dos nueve uno

siete guión dos, por sus propios, y **JESSICA**

VANESSA GARCIA SOLORZANO, de estado civil

soltera, portadora de la cédula de ciudadanía

número uno tres uno uno tres cuatro seis nueve

dos guión seis, por sus propios, a quienes se les

denominará como "**LOS COMPRADORES**".- **SEGUNDA:**

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA

00005701

NOTARIA SEGUNDA
AB PATRICIA MENDOZA BARRON
DIR CALLE
TELEFONO 0994250044-05262258



ANTECEDENTES: (A) Declara la apoderada

vendedora señora **ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY,**

que el hijo de su poderdante el causante **JORGE**

ROBERT GRESELY ARAY, en vida adquirió un lote de

terreno signado con el lote número seis de la

manzana A de la Urbanización Ciudadela ULEAM-

Aeropuerto, ubicado en la Vía Manta-Rocafuerte de

la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Que

tiene las siguientes medidas y linderos. **FRENTE**

lindera con la calle U tres, con diez metros,

ATRAS lindera con el lote número trece de

señorita Mónica Delgado Barcia, con diez metros,

POR EL COSTADO DERECHO lindera con el lote número

siete del señor César Peralta Zambrano,

veinte metros, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO** lindera

con el lote número Cinco del señor Roberson

Torres Cedeño, con veinte metros de acuerdo al

plano de lotización que se adjunta a esta

escritura pública para que forme parte integrante

de la misma; mismo que fue adquirido por compra

que le hiciera a la Universidad Laica Eloy Alfaro,

de Manabí, mediante escritura pública de

Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del

Abg. Merly García Magaña
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

cantón Manta, el veintiséis de agosto del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintinueve de septiembre del dos mil diez, así mismo se aclara que en dicho contrato se le hizo constar al comprador su segundo nombre como ROBERTH cuando en realidad sus nombres y apellidos completos son **JORGE**

ROBERT GRESELY ARAY. - B) Que al fallecimiento del causante señor **JORGE ROBERT GRESELY ARAY,** hecho ocurrido en la Ciudad de Portoviejo el catorce de agosto del dos mil diecisiete, tal como consta en la partida de defunción que se adjunta, quedo como heredera única y universal del inmueble descrito anteriormente, tal como lo declara en la Posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, el catorce de septiembre del dos mil diecisiete, è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete.-

TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA: Yo, **ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY,** por los derechos que represento como apoderado especial de la señora **MARIA OLIMPIA ARAY FERNANDEZ,** manifiesto y

00005702

NOTARIA SEGUNDA
AB. PATRICIA MENDOZA SANCHEZ
DIR CALLE 89 Y AVENIDA 4
TELEFONO 099 251 214 599 62258



declaro que mi poderdante es la única
del bien ante descrito dejado por su hijo el
causante **JORGE ROBERT GRESELY ARAY**, quien
falleció en su estado civil de soltero, no
procreo hijos, nunca mantuvo ninguna Unión de
Hecho con persona alguna, y que el padre del
causante señor **JORGE ALBERTO GRECELY VILLACRES**,

se encuentra fallecido, tal como se lo justifica
con el acta de defunción que se agrega a este
acto.- **CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS**

ACCIONES: Con los antecedentes expuestos
la cláusula segunda, la señora **MARIA OLIMPA
ARAY FERNANDEZ**, a través de apoderada señora
ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY, manifiestan que
tienen a bien dar en venta los Derechos y
Acciones que le corresponde sobre el dicho
Inmueble, a favor de los compradores señores
**ANGEL MIGUEL MERA MERA Y JESSICA VANESSA GARCIA
SOLORZANO**, el lote de terreno signado con el lote
número seis de la manzana A de la Urbanización
Ciudadela ULEAM- Aeropuerto, ubicado en la Vía
Manta-Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del
cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y

Abg. Merly Garcia Macias
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

linderos. **FRENTE** lindera con la calle U/tres, con diez metros, **POR ATRAS** lindera con el lote número trece/de la señorita Mónica Delgado Barcia, con diez metros, **POR EL COSTADO DERECHO** lindera con el lote número siete, del señor César Peralta Zambrano, con veinte metros, y **POR EL COSTADO**

IZQUIERDO lindera con el lote número Cinco del señor Roberson Torres Cedeño, con veinte metros de acuerdo al plano de lotización que se adjunta a esta escritura pública para que forme parte integrante de la misma.- **QUINTA: PRECIO.-** El

precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;**

justo precio que los compradores, pagan a la apoderada de la vendedora de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que la apoderada de la vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** La apoderada de la vendedora, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

00005703



NOTARIA PUBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA ENIGNE
DIR. CALL 10 AV. AVANZA 1
TELEFONO. 0994 57214 - 0994 57238



razón transfiere a favor de los compradores

Derechos y Acciones que les corresponden sobre el inmueble ante descrito.- **SEPTIMA:** Sin embargo de

determinarse dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como Derechos y Acciones, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.-

OCTAVA: SANEAMIENTO.- Los compradores, aceptan transferencia de dominio que la vendedora realice a su favor, obligándose por tanto la vendedora al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado lote de terreno.- **NOVENA: DECLARACION**

LA VENDEDORA: La vendedora a través de su apoderada, declara que el terreno que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- **DECIMA: DECLARACION**

DE LOS COMPRADORES.- Los Compradores, declaran que los valores que utilizarán para la compra del

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Mantua - Ecuador

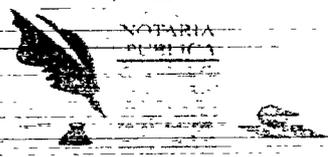
inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los compradores eximen al vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente

declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA:**

ACEPTACION Y JURISDICCION.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte vendedora señala como domicilio la Ciudadela La Aurora, Manzana P, casa número catorce de esta ciudad de Manta, teléfono 0990024091, correo esthergresalya@hotmail.com; y la parte compradora señala como domicilio el

ca
Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



NOTARIA
PÚBLICA

00005704

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENA BARRALES
DIR. CALLE Y AVE. 144
TELEFONO 0994137214-0533248



Barrio Pacifico, Ciudadela Loa Tamarindos, entre
calles AP cuatro y AP cinco, de esta Ciudad de
Manta, teléfono 0992088117, en la que podrán ser
notificados en caso de controversia.- **DECIMA**

SEGUNDA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta
a la parte compradora para que solicite la
inscripción de esta Escritura en el Registro de
la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-**

Usted señora Notaria, se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para la completa
validez de este contrato. (Firmado) ABG. CARLOS

XAVIER GARCES, con Matrícula Profesional número
13-2013-131 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANA

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
anexos y habilitantes que se incorporan a esta

elevada a escritura pública con todo el valor
legal, y que, los comparecientes aceptan en todas
y cada una de sus partes, para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos
y requisitos previstos en la ley Notarial; y,
leída que le fue a los comparecientes por mí la
notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad.

Abg. Mery Garcia Macias
Notaria Publica Segunda Suplente
Manta - Ecuador

de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. - (a)

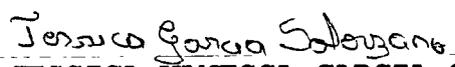
Elaborado C.A.C.P.


ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY
C.C. 130492020-8

Apoderada Especial de la señora
MARIA OLIMPIA ARAY FERNANDEZ

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta, Ecuador


ANGEL MIGUEL MERA MERA
C.C. 1304129748


JESSICA VANESSA GARCIA SOLORZANO
C.C. 131134632-6


LA NOTARIA





Ficha Registral-Bien Inmueble
22619

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19027092
Certifico hasta el día de hoy 18/12/2019 11:23:44:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral. 2220506000
Fecha Apertura: jueves, 08 de julio de 2010 Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS
Barrio-Sector: N/D Superficie del Bien: 200m2
Avenida: N/D Calle: N/D
Dirección del Bien: ubicado en la Via Manta-Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del canton Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el lote N. 6 de la manzana A de la Urbanización Ciudadela ULEAM- Aeropuerto, ubicado en la Via Manta-Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del canton Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente: Lindera con la calle U3, con diez metros. POR ATRAS: Lindera con el lote número trece de la Srta. Mónica Delgado Barcia, con diez metros. POR EL COSTADO DERECHO; Lindera con el lote número siete del señor César Peralta Zambrano, con veinte metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el lote número Cinco del señor Roberson Torres Cedeño, con veinte metros de acuerdo al plano de lotización que se adjunta a esta escritura pública para que forme parte integrante de la misma.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1774	18/nov /1998	1.166	1.166
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	818	24/jun /1999	521	521
PLANOS	PLANOS	19	20/ago./2003	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2359	29/sep /2010	41.200	41.217
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	231	28/sep /2017	5.685	5.715

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : miércoles, 18 de noviembre de 1998 Número de Inscripción: 1774 Folio Inicial: 1166
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3747 Folio Final: 1166

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 1998

a.- Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano. un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta que la universidad decidio espropiarle ubicado en la via Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta. con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Certificación impresa por :kleire_santos1
Ficha Registral:22619
miércoles, 18 de diciembre de 2019 11:2
Pag 1 de 4



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



Registro de COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 24 de junio de 1999

Número de Inscripción: 818

Folio Inicial: 521

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1683

Folio Final: 521

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de junio de 1999

a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Costanera Inmocođa Cía Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidio expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 20 de agosto de 2003

Número de Inscripción: 19

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3404

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2002

a.- Observaciones:

Planos de Ciudadela De la ULEAM -AEROPUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	818	24/jun./1999	521	521
COMPRA VENTA	1774	18/nov/1998	1.166	1 166

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de septiembre de 2010

Número de Inscripción: 2359

Folio Inicial: 41200

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5385

Folio Final: 41217

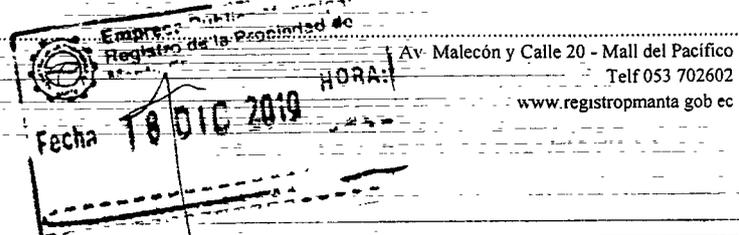
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 2002

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el lote N. 6 de la manzana A de la Urbanizacion Ciudadela ULEAM-Aeropuerto,





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00005706



ubicado en la Via Manta-Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura pública y de manera señalada en la constancia expresa que la misma le servirá de Título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes al señor Jorge Robert Gresely Aray, quien queda facultada para poder constituir sobre el terreno hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GRESELY ARAY JORGE ROBERTH	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] **POSESIÓN EFECTIVA**

Inscrito el : jueves, 28 de septiembre de 2017

Número de Inscripción: 231

Folio Inicial: 5685

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7494

Folio Final: 5715

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de septiembre de 2017

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el Causante Jorge Robert Gresely Aray, sin perjuicio de Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA	SOLTERA	MANTA
CAUSANTE	GRESELY ARAY JORGE ROBERT		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:23:44 del miércoles, 18 de diciembre de 2019

A petición de: ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.

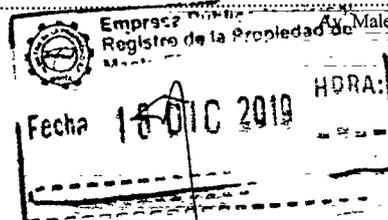
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Certificación impresa por : kleire_saltos
Ficha Registral: 22619
miércoles, 18 de diciembre de 2019 11:2
Pag 3 de 4



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053-702602
www.registropmanta.gob.ec

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

2019-12-18 11:20:00



**ESPACIO EN
BLANCO**

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por :kleire_salto1
Fecha: 18 de diciembre de 2019 11:20
Pag 4 de 4

22619
Empresa Pública
Registro de la Propiedad de
Fecha **18 DIC 2019** HORA: 11:20

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00005707



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 122019-007704

Nº ELECTRÓNICO : 202493

Fecha: 2019-12-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-22-05-06-000

Ubicado en: MZ. A LOTE 06 CIUDADELA ULEAM - AEROPUERTO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Identificación	Propietario
13u4332941	GRESELY ARAY-JORGE ROBERTH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,000.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 9,000.00

SON: NUEVE MIL DÓLARES 00/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019, QUE HAN SIDO ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo certifica el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

Abg. Mary García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 23 junio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17695212A1WJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00005708



Nº 122619-007731

Manta, martes 24 diciembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-22-05-06-000 perteneciente a GRESELY ARAY JORGE ROBERTH con C.C. 1304332941 ubicada en MZ. A LOTE 06 CIUADAELA ULEAM AEROPUERTO BARRIO CIUADAELA UNIVERSITARIA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,000.00 NUEVE MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 23 enero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17742QQGSEGJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00005709



N° 122019-007340

Manta, miércoles 18 diciembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GRESELY ARAY JORGE ROBERT** con cédula de ciudadanía No. **1304332941**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 18 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17331ESZRYWT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

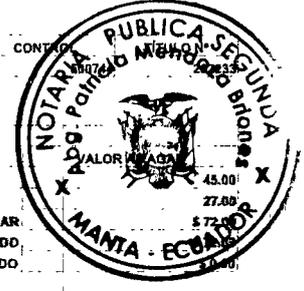


COMPROBANTE DE PAGO

Nº 282233

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR, DESCUENTO DE TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS

CÓDIGO CATASTRAL 2-22-05-06-009 ÁREA 200 AVALUO 9000



VENDEDOR
C.C. / R.U.C. 1304332941 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRESELY ARAY JORGE ROBERTH DIRECCIÓN MZ. A LOTE DE CIUDADELA ULEAM - AEROPUERTO

ALCABALAS Y ADICIONALES
CONCEPTO IMPUESTO PRINCIPAL JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

ADQUIERE
C.C. / R.U.C. 1311346926 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GARCIA SOLORZANO JESSICA VANESSA DIRECCIÓN NA

TOTAL A PAGAR VALOR PAGADO SALDO

Fecha de pago: 2018-10-30 17:19:56 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T851734999

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

00005711



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1366020070001

Dirección Avenida 11

entre calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

000044787

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

13043332941

C.I./R.U.C.:

GRESELY ARAY JORGE ROBERTH

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

MZ-A I#6 CDLA. ULEAM - AEROPUERTO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PRECIO

CLAVE CATEGORIAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PRECIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

655596

CAJA:

BATIA KAVIEDES

FECHA DE PAGO:

01/10/2019 11:26:34

ÁREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 30 de diciembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

4-2000

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

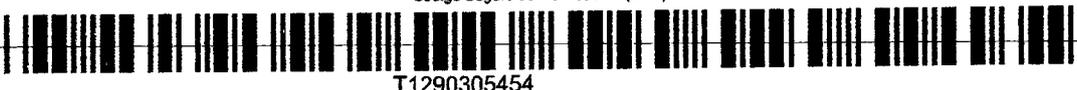


OBSERVACIÓN		
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		
VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304332941	GRESELY ARAY JORGE ROBERTH	MZ. A LOTE 06 CIUDADELA ULEAM - AEROPUERTO
ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1311346926	GARCIA SOLORZANO JESSICA VANESSA	NA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	UTILIDADES	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
2-22-05-06-000	200	9000		GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 14,21
				IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	\$ 14,21
				TOTAL A PAGAR	\$ 14,21
				VALOR PAGADO	\$ 14,21
				SALDO	\$ 0,00

Fecha de pago: 2019-10-30 17:20:31 - DLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1290305454

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



al
Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

R.C.I. - 10/10

ESPACIO EN BLANCO
ENTRE LAS LINEAS

ESPACIO EN BLANCO
ENTRE LAS LINEAS



Oficio No. 320-OCS-SG-PRP-2019
Manta, 04 de diciembre de 2019



Señores
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MONTECRISTI

Dr. Miguel Camino Solórzano, PhD.
RECTOR DE LA ULEAM

Ab. Luis Plúa Segura, Mg.
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Ab. Teddy Zambrano Vera
PROCURADOR

Sra. Esther Gresely Aray
Sra. María Aray Fernández
VENDEDORA

Sra. Jessica García Solórzano
Sr. Miguel Mera Mera
COMPRADORES

Lcdo. Carlos Vera Alcívar
PRESIDENTE ASOET
Ciudad

De mi consideración:

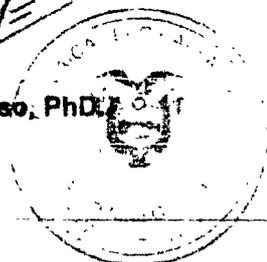
A través del presente y para los fines pertinentes, notifico la resolución que consta en el cuadro que se detalla a continuación, misma que pueden descargar en la plataforma de la universidad con el link:
<http://www.secretariageneral.uleam.edu.ec/wp-content/uploads/2019/12/RCU-SO-011-No.235-2019.pdf>

No DE RESOLUCIÓN	SESIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
RCU-SO-011-No.236-2019	SO-011	27-11-2019	Artículo Único. - Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No. 06 manzana "A" con un área de terreno de 200 metros cuadrados, ubicado en la denominada Ciudadela Uleam-Aeropuerto en la Vía Manta-Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, presentada por la señora Gresely Aray Esther Lucrecia, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130492020-8, apoderada de la señora María Olimpia Aray Fernández, portadora de la cédula de ciudadanía 130151079-6, madre del señor Jorge Robert Gresely Aray (+) ex docente de la universidad, a favor del señor Mera Mera Ángel Miguel, portador de la cédula 130412917-2 y la señora García Solórzano Jessica Vanessa, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131134692-6.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Pedro Roca Pinoso, PhD.
Secretario General



Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



RCU-S0-011-No. 236-2019

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

Considerando:

- Que**, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";
- Que**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.
- Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...);
- Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";
- Que**, el artículo 47, primer inciso de la Ley ibídem, prescribe que: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes";
- Que**, en las Escrituras Públicas de compra-venta de terrenos consta en los ANTECEDENTES, que los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, mediante bonificación extraordinaria y especial, adquirieron terrenos para destinarlos a una Ciudadela para futuras viviendas de sus profesores y empleados;
- Que**, las Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores, distribuyeron lotes de terrenos a sus miembros, mediante sorteos que efectuaron las respectivas directivas de las asociaciones;



Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

MFM





- Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 21 de noviembre de 1988, resolvió, que ningún profesor, empleado o trabajador propietario de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria, podrá venderlo sin el previo consentimiento del Honorable Consejo Universitario, siempre que sea a favor de un profesor, empleado o trabajador de la propia Universidad;
- Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 20 de febrero de 1995, resolvió, que la transferencia de terrenos ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, se podrá hacer con familiares en primer grado de consanguinidad, es decir; a padres o hijos, debiendo el propietario del lote de terreno solicitar autorización por escrito; posteriormente, se amplió a terceros, con informe de las Asociaciones de Profesores, Empleados y Trabajadores, según el caso. Esta resolución fue notificada a las Registradurías de la Propiedad y a las Notarías de los cantones Manta y Montecristi;
- Que,** las Notarías de los cantones Manta y Montecristi, para la elaboración de la Minuta correspondiente, solicitan resolución del Consejo Universitario;
- Que,** las Empresas Públicas Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi, requieren para el registro de Escrituras Públicas de lotes de terrenos ubicados en las Ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la universidad, autorización escrita del Máximo Órgano Colegiado Superior;
- Que,** mediante oficio s/n de fecha 8 de noviembre de 2019, la Sra. Esther Lucrecia Gresely Aray, portadora de la cédula de ciudadanía No.130492020-8, apoderada de la señora María Olimpia Aray Fernández, portadora de la cédula de ciudadanía 130151079-6, quien es la propietaria de los Derechos y Acciones dejados por su hijo Jorge Robert Gresely Aray, fallecido, quien era docente de la universidad, solicita al Máximo Órgano Colegiado Superior, autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno No.06 de la manzana "A" ubicado en la Ciudadela Uleam- Aeropuerto en la Vía Manta- Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con un área de terreno de 200 metros cuadrados, ubicado en la denominada Ciudadela Uleam- Aeropuerto, a favor del Señor Mera Mera Ángel Miguel, portador de la cédula 130412917-2 y la Señora García Solórzano Jessica Vanessa, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131134692-6;
- Que,** existe la solicitud expresa de la apoderada que manifiesta el deseo de transferencia, misma que está dirigida al señor Rector y adjunta documentos habilitantes para el proceso;
- Que,** la Señora Gresely Aray Esther Lucrecia, ha presentado la escritura del lote de terreno, debidamente registrada en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP, a la que acompaña el certificado de solvencia del bien;
- Que,** a través de memorándum No. ULEAM-R-2019-6710-M de fecha 11 de noviembre de 2019, el Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la Universidad, solicita al Lcdo. Pedro Roca Píloso, PhD., Secretario General, que incorpore dentro de la agenda del Órgano Colegiado Superior, la petición presentada con oficio s/n de fecha 8 de noviembre de 2019, suscrita por

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

MFM

secretariageneral@uleam.edu.ec
05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745
Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

Página 2 de 4





la Sra. Gresely Aray Esther Lucrecia, para la autorización de traspaso de dominio a favor del Señor Mera Mera Ángel Miguel y la Señora García Solórzano Jessica Vanessa;

Que, el tratamiento de la comunicación que antecede, consta en el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 011-2019; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere las leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad,

RESUELVE:

Artículo Único: Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No.06 manzana "A" con un área de terreno de 200 metros cuadrados, ubicado en la denominada Ciudadela Uleam- Aeropuerto en la Vía Manta- Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, presentada por la señora Gresely Aray Esther Lucrecia, portadora de la cédula de ciudadanía No.130492020-8, apoderada de la señora María Olimpia Aray Fernández, portadora de la cédula de ciudadanía 130151079-6, madre del señor Jorge Robert Gresely Aray(+) ex docente de la universidad, a favor del señor Mera Mera Ángel Miguel, portador de la cédula 130412917-2 y la señora García Solórzano Jessica Vanessa, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131134692-6.

DISPOSICIONES GENERALES

- PRIMERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta.
- SEGUNDA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la universidad.
- TERCERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica de la universidad.
- CUARTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento Procuraduría General de la universidad.
- QUINTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados: Sra. Gresely Aray Esther Lucrecia, Sr. Mera Mera Ángel Miguel y la Sra. García Solórzano Jessica Vanessa, beneficiarios.
- SEXTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Asociación de Profesores Universitarios.

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

MFM





DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad.

Dada en la ciudad de Manta, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2019, en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior.

Arq. Miguel Camino Solórzano, P.D.
Rector de la Universidad
Presidente del OCS



Lcda. Patricia Salvatierra Lora
Secretaria General (E)



Notaria Pública suplente
Abg. Leticia Macías
Manta - Ecuador



00005716



26/12/2019 11:52:29 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1040714963
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dmgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 0.90
Comision Efectivo: 0.54
IVA 3: 0.06
TOTAL: 1.50
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

26 Dic 2019

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-515-000001548
Fecha: 26/12/2019 11:52:43 a.m.

No. Autorización:
2612201901176818352000120565150000015482019115213

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES****100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	102	AÑO
	8		2017

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301510796001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA	203	CIUDAD				
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1304332941	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GRESELY ARAY JORGE ROBERTH									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 14/08/2017	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN				
	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	2.00	322
			13850.00
VEHÍCULOS	313	1.00	323
			10424.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324
			0.00
DINERO EN EFECTIVO			325
			0.00
CIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	2.00	326
			3730.63
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327
			0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328
			0.00
			399
			28004.63

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	8850.34
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	4280.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	34343.55
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA
	415	0.00
		499
		-0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019018411208

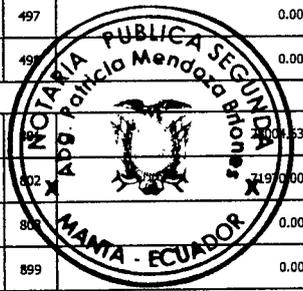
871511594260

11-10-2017

1

Notaría Pública Segunda Suplente
 Manta - Ecuador
 Abg. Merly García Macías

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497 0.00								
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498 0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	800 0.00								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802 0.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802		803 0.00								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899 0.00								
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO		901 0.00								
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902 0.00								
	INTERÉS POR MORA		903 0.00								
	MULTAS		904 0.00								
	TOTAL PAGADO	902+903+904	999 0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



cy
Abg. Merly García Macías
 Notaría Pública Segunda Suplente
 Manta - Ecuador

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019018411208	871511594260	11-10-2017	2

00005719



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GRESELY ARAY JORGE ROBERT ✓

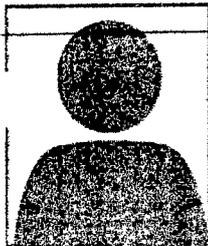
NUI/Pasaporte: 1304332941

Sexo: HOMBRE

Edad: 52

Estado civil: SOLTERO ✓

Nacionalidad: ECUATORIANA



Fecha de fallecimiento: 14 DE AGOSTO DE 2017 ✓

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO ✓

Fecha de registro de defunción: 14 DE AGOSTO DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 59 / 60 / 60

Datos del padre: JORGE GRESELY

Datos de la madre: MARIA ARAY

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: SEPTICEMIA

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) Est. H. G. Aray J. R. de la página web y/o soporte electrónico . . . el día de hoy . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

N° de certificado: 191-288-32276



191-288-32276

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00005720



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: GRESELY ARAY JORGE ROBERT

NUI/Pasaporte: 1304332941 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1965

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de registro de nacimiento: 1965

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 392 / 1580

Datos del padre: JORGE GRESELY

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MARIA ARAY

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 190-288-32371



190-288-32371

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Bionda
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial que el documento que antecede en... fue materializado a petición del señor (a) el día de hoy... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorgan...

ESPACIO EN BLANCO
NATIONAL ARCHIVES
SERIALS ACQUISITION

ESPACIO EN BLANCO
NATIONAL ARCHIVES
SERIALS ACQUISITION



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GRECELY VILLACRES JORGE ALBERTO

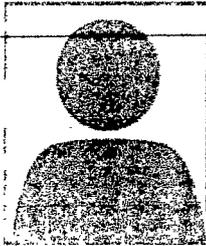
NUI/Pasaporte: 1702082387

Sexo: HOMBRE

Edad: 58

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA



Fecha de fallecimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1998

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de defunción: 27 DE OCTUBRE DE 1998

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Tomo / Página / Acta: 1 / 122 / 122

Datos del padre: ERNESTO GRESELY

Datos de la madre: LUCRECIA VILLACRES

Nombre del / la cónyuge o conviviente: HILDA REBECA TAPIA HERRERA

Causas del fallecimiento: No Registra

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) . . . de la pagina web y/o soporte electrónico . . . el día de hoy . . . todo lo cual certifico

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

N° de certificado: 199-288-32220



199-288-32220

[Signature]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

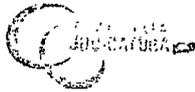
Documento firmado electrónicamente



FORNIA DEL DE ALEMA
ESPACIO EN BLANCO
MAYOR IN MAYOR
MAYOR IN MAYOR

FORNIA DEL DE ALEMA
ESPACIO EN BLANCO
MAYOR IN MAYOR
MAYOR IN MAYOR

00005722



Factura: 001-002-000046188



20191308002P014



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

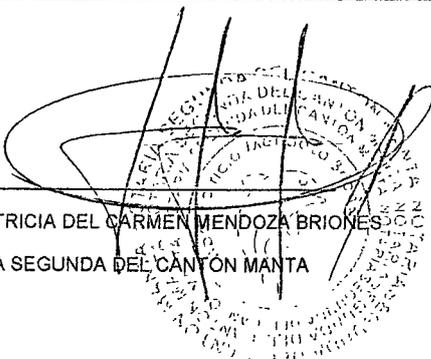
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P01411						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2019, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301510796	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRESELY ARAY ESTHER LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304920208	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
ANTIA DEL ACTO O NTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



ACORDA LA TUA VIDA
ESPACIO EN BLANCO
MANTEN LA BELLEZA
EN LA BELLEZA

ACORDA LA TUA VIDA
ESPACIO EN BLANCO
MANTEN LA BELLEZA
EN LA BELLEZA



NOTARÍA PÚBLICA



FACTURA NUMERO: 001-002-000046188
CÓDIGO NUMERICO: 20191308002P01411
PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA OLIMPIA ARAY FERNANDEZ; A FAVOR DE LA SEÑORA ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **MARIA OLIMPIA ARAY FERNANDEZ**, quien declara ser de estado civil soltera, portadora de la cédula de identidad número uno tres cero uno cinco uno cero siete nueve guión seis, Jubilada, de setenta y cinco años de edad, domiciliada en la ciudadela Vía Marina, de esta ciudad de Manta, teléfono 0990024091, por sus propios derechos, a quien se le denominara "**LA MANDANTE**", y por otra parte la señora, **ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY**, quien declara ser de estado civil divorciada, portadora de la cédula de identidad número uno tres cero cuatro nueve dos cero dos cero guión

Abg. Patricia Aray y García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

ocho, Licenciada, de cincuenta y dos años de edad, domiciliada en la ciudadela La Aurora, de esta ciudad de Manta, teléfono 0990024091, por sus propios derechos, a quien se le denominara "**LA MANDANTARIA**".- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura de poder especial, doy Fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Sánchez
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA



Registro de Escrituras Públicas a cargo,

sírvase insertar un Poder Especial, contenido

al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

INTERVINIENTES.- Comparecen, a la celebración del presente Poder Especial, por una parte la señora **MARIA OLIMPIA ARAY FERNANDEZ**, de estado civil

soltera, portadora de la cédula de identidad

número uno tres cero uno cinco uno cero siete

nueve guión seis, por sus propios derechos, a

quien se le denominara " **LA MANDANTE**", y por otra

parte la señora, **ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY**, de

estado civil divorciada, portadora de la cédula

de identidad número uno tres cero cuatro nueve

dos cero dos cero guión ocho, por sus propios

derechos, a quien se le denominara " **LA**

MANDANTARIA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara la

Mandataria que es propietaria de los Derechos y

Acciones, dejados por su hijo el causante **JORGE**

ROBERT GRESEL ARAY, sobre un inmueble signado con

el número seis de la Manzana A de la Urbanización

Ciudadela ULEAM - Aeropuerto, ubicado en la Vía

Manta Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del

cantón Manta, y de un vehículo MARCA: **TOYOTA**

Abg. María Guayda Macías
Abg. Patricia Gresely Aray
Notaria Pública suplente
Manta - Ecuador

MODELO: YARIS SEDAN STD AC 1.5 4P 4X2 TM; PLACA:

MBC5897, MOTOR: 1NZE429096, CHASIS:

JTDBT9237EL051383.- **TERCERA PODER ESPECIAL.**- La

Mandante señora **MARIA OLIMPIA ARAY FERNANDEZ,**

manifiesta que tiene a bien otorgar poder

special amplio y suficiente cual en derecho se

requiere a favor de la señora **ESTHER LUCRECIA**

GRESELY ARAY, para que en su nombre y

representación realice los siguientes actos: **A)**

pueda dar venta los derechos y acciones, pactar

precio de venta, recibir los valores por concepto

de la venta, sobre los bienes muebles e inmuebles

dejados por su hijo el causante **JORGE ROBERT**

GRESEL ARAY, descritos en la cláusula de

antecedentes, para cuya identificación precisa se

tomara en cuenta los datos de linderos, medidas y

más información constante en los títulos de

dominio, así mismo mi mandataria queda facultada

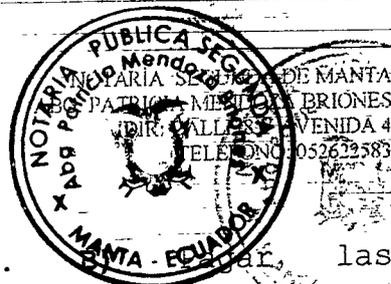
para que comparezca ante cualquier Notaria

Publica del País y firme las respectivas

Escritura Pública de compraventa de derechos y

acciones, y suscriba la carta de venta del

vehículo descrito en la cláusula de antecedentes



reconocimiento de firmas. las

obligaciones tributarias que le corresponda, presente documentos, declaraciones juramentadas, pagar tasas o cualquier otro valor que se deba y en general intervenir en cuanta diligencia se requiera sobre el pago al IMPUESTO LEGADO

DONACIONES Y HERENCIA en calidad de heredera de los bienes dejado por su hijo el causante antes mencionado, ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS a su vez pueda obtener la respectiva clave para que dicha dependencia otorgue el CERTIFICADO LIBERATORIO de conformidad con la ley. Mi mandataria queda facultada a realizar cuantos trámites sean necesarios para cumplir con lo antes dicho y que no sea la falta de cláusula especial la que impida en cabal cumplimiento de este poder.- LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) el Abogado Carlos Xavier Garcés, con matrícula número 13-2013-131 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por C.A.C.P.

Abg. Patricia Mercedes Abad Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

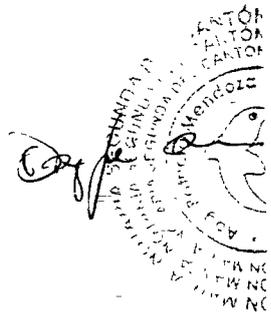
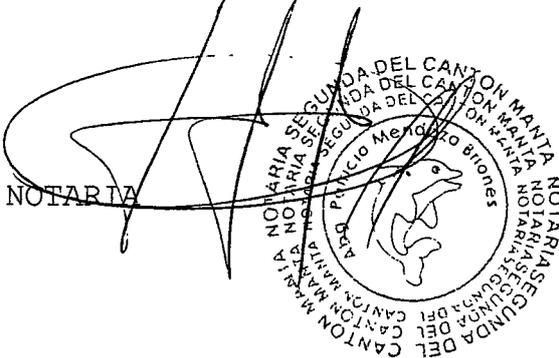
MARIA OLIMPIA ARAY FERNANDEZ
C.C. 1301510796



ESTHER LUCRECIA GREELY ARAY
C.C. 130492020-8



LA NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

Ciudadanía No. 130157679-6

ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA
MANABI / PORTOVIJEJO / ARDON CALDERON (SN - ECU)

27/ ENERO 1944

ESTADO CIVIL UG1 0062 00122 F

MANABI / PORTOVIJEJO
PORTOVIJEJO 1944



MADE IN ECUADOR


 Patricia Mindaiza
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

ECUATORIANA***** E33431222E

SOLTERO

SUPERIOR TRABAJADOR/A SOCIAL

MARIA FERNANDEZ
MANTA 26/10/2012

26/10/2012

BUR 0111719



MADE IN ECUADOR



00005727
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304920208

Nombres del ciudadano: GRESELY ARAY ESTHER LUCRECIA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GRESELY VILLACRES JORGE ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2019
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Gresely Aray Esther Lucrecia
Notaria Pública Segunda Suplente
Manabí - Ecuador
Marta - Ecuador

N° de certificado: 190-243-43574



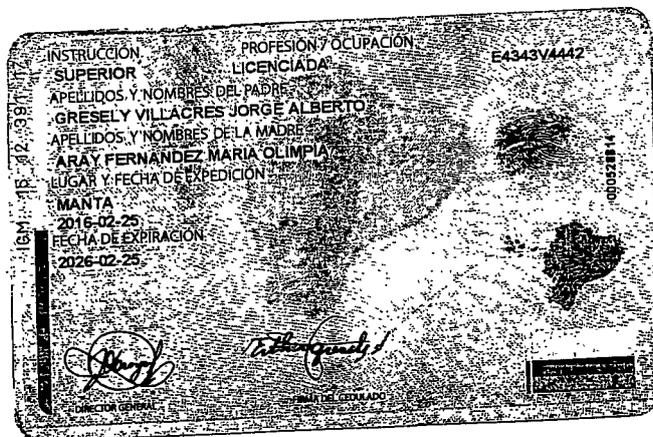
190-243-43574

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Merly García Matias
Notaria Pública de Seguridad
Manta - Ecuador



00005728



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0038 F
LISTA No.

0038 - 241
CERTIFICADO No.

1304920208
CEDULA No.

GRESELY ARAY ESTHER LUCRECIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARRROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

BOY FE: Que las procedencia
reproducciones, que se hicieron
en... 01... fojas, cuyas reversas
reversas son...
originales, Monto: 10-07-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

2019

SECRETARÍA DE
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
MANTA - ECUADOR

Abg. **Merly García Macías**
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

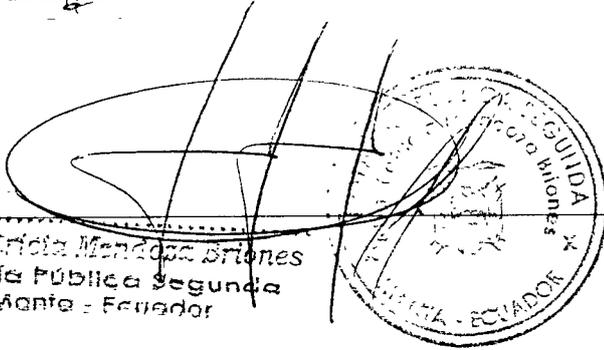
NOTARIA
PÚBLICA

ESTAS 02 FOLIOS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052622583

NOTARIA
SEGUNDA DE MANTA

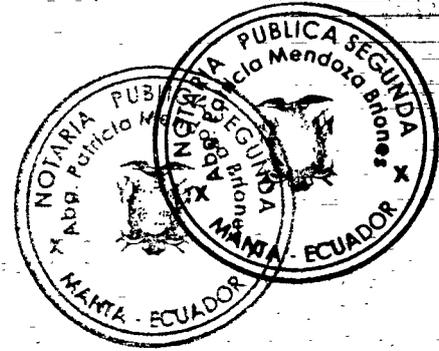
SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20191308002P01411.- LA
NOTARIA.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador





FACTURA NÚMERO: 001-002-000049530

CÓDIGO NUMÉRICO: 2019.13.08.002.000539

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 20191308002P01411, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, OTORGADA POR LA SEÑORA MARÍA OLIMPIA AAY FERNÁNDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ESTHER LUCRECIA GRESELY ARAY, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, DOY FE.- LA NOTARIA

Merly Silvana García Macías

AB. MERLY SILVANA GARCÍA MACÍAS
NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA DE MANTA
AP: 14080-DP13-2019-KP



Merly
Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Factura: 001-002-000049530



20191308002000539

NOTARIO(A) SUPLENTE MERLY SILVANA GARCIA MACIAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308002000539

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11-19)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191308002P01411

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRESELY ARAY ESTHER SUAREZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304920208
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191308002P01411

Abg. Merly Silvana Garcia Macias
Notaria Segunda Suplente
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE MERLY SILVANA GARCIA MACIAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

AP: 14080-DP13-2019-KP





00005730

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*X Poderes
Mendoza*

Número único de identificación: 1304920208

Nombres del ciudadano: GRESELY ARAY ESTHER LUCRECIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GRESELY VILLACRES JORGE ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA

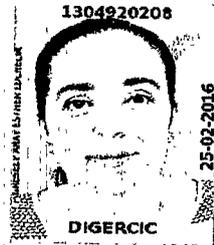
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Gresely Aray

Abg. Merly Garcia Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

N° de certificado: 191-288-64168



191-288-64168

Carlos Augusto Cedeño Pico

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130492020-8

APellidos y Nombres: GRESELY ARAY
ESTHER LUCRECIA
Lugar de Nacimiento: LOS RIOS
QUEVEDO
Fecha de Nacimiento: 1967-01-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: DIVORCIADO

*Apoderada
Ucaldas*

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADA

APellidos y Nombres del Padre: GRESELY VILLACRES JORGE ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
2016-02-25
Fecha de Expiración: 2026-02-25

E4343V4442

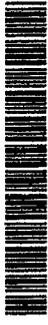
000628814

DIRECCIÓN GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

00005731



CERTIFICADO DE VOTACION
27 DE DICIEMBRE DE 2019



0038 F
MANTAS

0038 - 241
CANTON MANTA

1304920208
CANTON MANTA

GRESELY ARAY ESTHER LUCRECIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

CIRCUNSCRIPCION **1**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... (el)... fojas anexas, en verso
reverso son iguales a sus
originales, Manta, 27-12-2019.

Merly Garcia Macias
Abg. Merly Garcia Macias
Notaria Publica Segunda Suplente
Manta - Ecuador

ELECCIONES
NACIONALES Y CIRCUNSCRIPCIONES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
CREDITA QUI:
SU DERECHO SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Merly Garcia Macias
Abg. Merly Garcia Macias
Notaria Publica Segunda Suplente
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

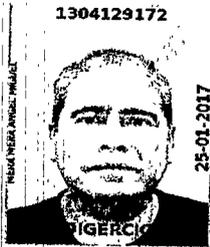
ESPACIO EN BLANCO

00005732

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carretero



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1304129172

Nombres del ciudadano: MERA MERA ANGEL MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MERA ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

[Handwritten signature]
Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

N° de certificado: 195-288-64227



195-288-64227

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130412917-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 MERA MIRA
 ANOSOL MOLIB
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




Copia

0

Abg. Merly García Macías
 Notaría Pública Segunda Suplente
 Manta - Ecuador

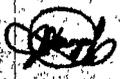
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MECANICO AUTOMOTRIZ** E223211222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2017-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-28




00005733



CERTIFICADO DE VOTACION
2019 - ELECCIONES 2019

0031 M

0031 - 236

1304129172

MERA MERA ANGEL MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRE

1304129172

PROVINCIA **MANABI**



CANTON **MONTECRISTI**

PARROQUIA **MONTECRISTI**

ZONA **1**

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... folios, folios, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta, 12 de 12 de 2019

Merly Garcia
Abg. Merly Garcia Marias
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Abg. Merly Garcia Marias
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

ELECCIONES
NACIONALES Y CPEL

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRICO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

(Signature)

EL CERTIFICADO DE VOTACION

COMANIA DEL AINIA
ESPACIO EN BLANCO
MAYOR EN MAYOR

COMANIA DEL AINIA
ESPACIO EN BLANCO
MAYOR EN MAYOR

00005734

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311346926

Nombres del ciudadano: GARCIA SOLORZANO JESSICA VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA DELGADO RAMON JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLORZANO CAGUA NARCISA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Jessica Garcia Solorzano

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

N° de certificado: 192-288-64276



192-288-64276

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131134692-6

CIUDADANÍA
GARCIA SOLORZANO
JESSICA VANESSA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERIA V3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA DELGADO RAMON JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO CAGUA NARCISA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-12



000744813

Henrique Garcia Solarezano
Henrique Garcia Solarezano

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACIÓN

00005735



0022 F 0022 - 044 1311348926

GARCIA SOLOZANO JESSICA VANESSA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CANTON: MONTECRISTI

PARROQUIA: MONTECRISTI

1

CONFIRMO: Que las precedentes reproducciones que constan en el presente documento, en sus reversos son iguales a sus originales.

27-12-2019

[Handwritten Signature]

Merly García Macías
 Notaria Pública Segunda Suplente
 Manta - Ecuador

[Handwritten Signature]

Abg. Merly García Macías
 Notaria Pública Segunda Suplente
 Manta - Ecuador

ELECCIONES
 SECCIONALES 2019

CIDADADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Handwritten Signature]

F PRESIDENTA DE LA JRV



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20191308002P02392.-
LA NOTARIA.- *ca*

Mery García Macías
Abg. Mery García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

00005736

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

187

Número de Repertorio:

367

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 187 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304332941	GRESELY ARAY JORGE ROBERT	CAUSANTE
1311346926	GARCIA SOLORZANO JESSICA VANESSA	COMPRADOR
1304129172	MERA MERA ANGEL MIGUEL	COMPRADOR
1301510796	ARAY FERNANDEZ MARIA OLIMPIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2220506000	22619	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

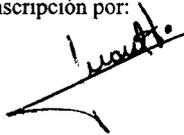
Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

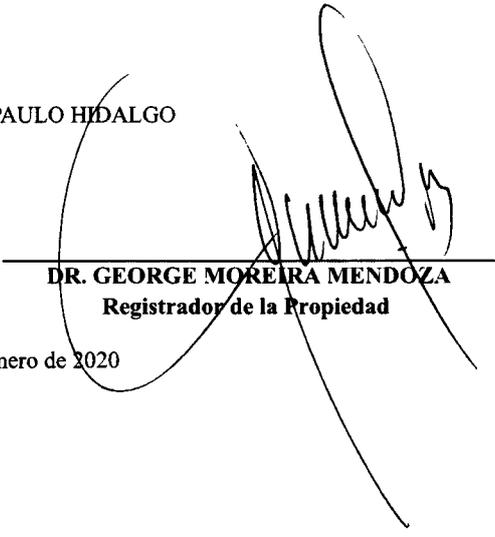
Fecha : 23-ene./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revisión jurídica por:

Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER




DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 23 de enero de 2020